MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En Ciudad de Tembiapora, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los 17 días del mes de julio del año 2020, siendo las 07:30 horas, en el local de la Municipalidad ubicada sobre Calle Isidro Servían - Segunda Línea - Zona Urbana, bajo la presencia del **Lic. IGNACIO AGUERO CORONEL**, Responsable de UOC, se realiza la Apertura de Sobres de Ofertas prevista en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2020 - ID N° 383328 – CONSTRUCCIÓN DE RAMPA PARA BALSA MUNICIPAL,** de conformidad con el Art. 24 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 57 del Decreto Nº 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03", así también, de acuerdo a los términos establecidos en las bases de la contratación, hasta la hora tope preestablecida, se ha recepcionado una sola oferta bajo el sistema de un solo sobre, llevándose a cabo la apertura del sobre en aplicación de la salvedad contemplada en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, en concordancia con el Art. 30 la Resolución DNCP Nº 5695/19; resultando el oferente con sus datos, precios y documentos básicos que acompañan a la propuesta como se consignan a continuación:

El oferente **MUNDO INGENIERÍA**, con RUC 4391917-0, representado por LUIS MIGUEL AGUILAR, con dirección de correo electrónico **aguilar.as26@gmail.com**, ha presentado su oferta en Mesa de Entrada Municipal en fecha 17/07/2020, a las 06:58 horas. No asiste representante de la oferta. El precio total de su oferta es de **Gs 79.000.000** (guaraníes setenta y nueve millones).

Nº	EMPRESA	MUNDO INGENIERÍA
	DOCUMENTOS SUSTANCIALES PRESENTADOS	PRESENTA/NO PRESENTA
1	Formulario de Oferta con Planilla de Precios	Presenta
2	Garantía de mantenimiento de oferta.	Presenta
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta

Posteriormente la oferta queda a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para el desarrollo de la etapa de evaluación correspondiente de conformidad con el Art. 26 de la Ley Nº 2.051/03 y al Art. 58 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.

Sin nada más que agregar se da por terminado el acto, siendo las 08:00 horas para que así conste firma en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes, según el siguiente detalle.

Lic. IGNACIO AGUERO CORONEL
Responsable de UOC